



CEPAL



29 de agosto de 2024

ORIGINAL: ESPAÑOL

2400971[S]

Vigesimotercera Reunión del Comité Ejecutivo
de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 28 y 29 de agosto de 2024

ACUERDOS

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su XXIII Reunión, celebrada de manera híbrida los días 28 y 29 de agosto de 2024,

1. *Toma nota* de la celebración del Seminario Regional sobre Innovaciones de los Censos de Población y Vivienda de la Ronda 2020 de cara a la Ronda 2030 como un evento paralelo a esta Reunión coorganizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en el que se presentaron las experiencias de los países de América Latina y el Caribe relativas a la realización de sus censos de población y vivienda y se analizaron los principales desafíos vinculados a la ejecución de estos operativos estadísticos, los cuales redundaron, en algunos casos, en tasas de omisión en los censos de la ronda de 2020 significativamente mayores que en los de la ronda de 2010;

2. *Exhorta* a los países a implementar procesos de mejora continua en la preparación de los censos de población y vivienda de la ronda de 2030, tomando en consideración las lecciones aprendidas de las experiencias recientes y las recomendaciones internacionales en la materia, así como a fomentar el acceso a los registros administrativos y su utilización como una fuente de información indispensable para fortalecer la producción de estadísticas oficiales y apoyar la ejecución de los censos, en particular a través de la elaboración de censos a partir de fuentes combinadas (mediante la enumeración por cuestionario censal y por registros administrativos) y de censos basados en registros administrativos, así como del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos para mejorar la cobertura y la calidad de la información censal;

3. *Exhorta también* a los países a contar con buenas prácticas para la evaluación de la calidad de los registros administrativos, con el objetivo de fortalecer la infraestructura estadística a través del diseño y la implementación de registros estadísticos de población, y reconoce que, para lograr ese objetivo, es necesario contar con el apoyo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas;

4. *Agradece* a los participantes sus presentaciones y opiniones sobre los desafíos actuales y futuros de la producción estadística en relación con los temas de organización y gestión de las oficinas nacionales de estadística en el nuevo ecosistema de datos, capacidades técnicas y metodológicas en un contexto de rápido desarrollo tecnológico, y coordinación y cooperación en el ámbito de la Conferencia, las cuales suponen insumos relevantes para la elaboración del Plan Estratégico de la Conferencia para el período 2026-2035;

5. *Expresa su satisfacción* por la labor realizada por la División de Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como parte del proceso de elaboración del Plan Estratégico 2026-2035, incluidas la convocatoria a conformar el grupo asesor para la actualización del Plan y la realización de una consulta regional y de entrevistas a actores clave, y le encarga continuar con el proceso de elaboración del Plan Estratégico 2026-2035, propiciando un proceso participativo;

6. *Toma nota* de los comentarios expresados por los participantes acerca de la actualización de la propuesta de la Comisión de Estadística de crear una junta consultiva independiente sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y solicita al Comité Ejecutivo de la Conferencia que informe sobre los resultados del proceso de discusión regional de dicha propuesta actualizada antes del 56º período de sesiones de la Comisión Estadística;

7. *Aplaude* la aprobación de la resolución 2024/2 del Consejo Económico y Social, titulada “Una Comisión de Estadística inclusiva y representativa para no dejar a nadie atrás”, en la que se decide aumentar el número de miembros de dicha Comisión, y solicita a la Presidencia del Comité Ejecutivo que, conjuntamente con la Secretaría de la Conferencia, propongan alternativas para contribuir a garantizar una adecuada representación de la región;

8. *Hace suyo* el *Primer informe de ejecución del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2024-2025 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*¹;

9. *Expresa su satisfacción* por la elaboración de la *Guía para la compilación y uso de matrices de insumo-producto (MIP) con enfoque transversal de la perspectiva de género*² y por la publicación de las versiones completas de los documentos metodológicos aprobados en la XII Reunión de la Conferencia, a saber, la *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*, las *Recomendaciones metodológicas sobre la medición de la calidad de las cifras provenientes de encuestas de hogares* y las *Recomendaciones para la medición de las percepciones en las encuestas de hogares*;

10. *Expresa su satisfacción también* por los avances realizados por los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas en el desarrollo de las actividades programadas para el bienio, los alienta a continuar con su labor para que los productos comprometidos puedan estar finalizados antes de la XIII Reunión de la Conferencia y les solicita tener presentes los *Lineamientos para la transversalización de la perspectiva de género en los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas*³ y las recomendaciones que a tal efecto realice el Grupo Asesor para la Transversalización de la Perspectiva de Género;

11. *Alienta* a las oficinas nacionales de estadística y otros organismos productores de estadísticas de la región a continuar utilizando la Red de Transmisión del Conocimiento y sus comunidades como mecanismo de intercambio de experiencias y de colaboración regional en los temas que resulten de relevancia para los países de la región;

12. *Alienta* a los representantes de las oficinas nacionales de estadística de la región a asistir al taller internacional sobre censos basados en registros administrativos organizado por el Instituto Nacional de Estadística del Uruguay, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Montevideo, del 7 al 11 de octubre de 2024;

¹ LC/CE.23/3.

² LC/CE.23/DDR/1.

³ LC/CEA.11/9.

13. *Expresa su satisfacción* por el cumplimiento del 25º aniversario de los Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género, reconociendo el papel crucial de estos eventos para el desarrollo y la consolidación de las estadísticas de género en la región, y agradece a las instituciones nacionales, regionales e internacionales que han colaborado en su organización a lo largo de los años;

14. *Agradece* a los representantes regionales la presentación del informe sobre los avances del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y toma nota de la invitación a los países miembros de la Conferencia a participar activamente en el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará del 12 al 15 de noviembre de 2024 en Medellín (Colombia);

15. *Agradece también* a los representantes regionales la presentación del informe sobre los avances del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y toma nota de sus actividades, así como de las acciones relativas al examen amplio de 2025 del marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

16. *Solicita* al Comité Ejecutivo que prepare un plan de acción para implementar la Declaración sobre el Uso de Datos en Poder del Sector Privado para Fines Estadísticos;

17. *Solicita* a la Presidencia del Comité Ejecutivo que informe, en el cuadragésimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en Lima, del 9 al 11 de octubre de 2024, acerca de las principales actividades llevadas a cabo por la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.